



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 55**

Fecha: 16 de febrero de 2015

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
MÓNICA LUCÍA SOTO VELÁSQUEZ	Vocero Profesor, con voz y sin voto.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aplaza aprobación del acta 54

4. INFORMES

4.1. Informes de la Decana

Sobre la afiliación de los estudiantes en práctica, se informa que la totalidad de los estudiantes cumplen con las exigencias del Decreto 055 de 2015, algunos bajo la modalidad de contratos de aprendizaje y otros por parte de la Universidad.

La Decana invita a los Consejeros a participar en el desarrollo del informe de gestión, con el fin de preparar y consolidar el informe a presentar a los diferentes estamentos de la Facultad.

Posterior a la presentación del informe, se dispondrá de un espacio para que la comunidad de la Facultad, pueda acceder a la ampliación de los contenidos del informe. La agenda se hará pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informe Jefe Centro de Extensión

El Jefe del Centro de Extensión plantea la necesidad de una movilización amplia para atender la puesta en vigencia de la Ley Estatutaria en Salud, la cual fue declarada exequible por la Corte Constitucional, el día de hoy.

Igualmente ve con preocupación que dentro del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, se incluyen temas que afectan lo referente a la salud. En este documento se propone una unidad de gestión financiera de los fondos de la seguridad social. También se pueden vislumbrar modificaciones a la Ley 1438 de 2011, quitándole a los entes territoriales la potestad de trabajar con el concepto de redes integradas de salud. Se mencionan contradicciones entre el PND y la Ley estatutaria.

Hay que advertir como cada vez se alejan más los recursos financieros del ámbito de la salud pública, mediante la centralización de los fondos.

Con el PND, se debilita la estrategia de atención primaria, se pierden los avances en la definición del modelo de atención y en la Rectoría del sistema, los entes territoriales pierden protagonismo en su conducción.

Se invita al Consejo para que genere los espacios de movilización académica y política.

Hay algunas propuestas:

- Una publicación de la Cartilla de Salud Pública con información pedagógica sobre la Ley Estatutaria.
- Invitar personajes para debatir estos temas, con invitación a toda la comunidad.
- Buscar alianzas estratégicas para conformar un frente amplio de respuesta ante el gobierno.
- Fomentar una reunión con los secretarios de salud departamental y municipal.
- Hacer un acercamiento a los grupos de base del profesorado (reuniones de departamento y grupos de desarrollo académico) para debatir estos temas y buscar en los estudiantes espacios de divulgación.
- Además de favorecer estos espacios, hay que favorecer la presencia de los estamentos en los canales que están abiertos para las discusiones. Hacer precisión ante los estamentos académicos sobre lo que significan estos desarrollos normativos en la conceptualización y práctica de la salud pública y como se relacionan con los currículos y la vigencia de la institución en el escenario nacional.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3. Informes del Vicedecano.

4.3.1. Resolución de Vicerrectoría de Docencia 8452 del 16 de octubre de 2014.

El señor Vicedecano informa acerca del recibo de la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 8452 del 16 de octubre de 2014, en la cual se aprueba prórroga de comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Mónica Lucía Soto Velásquez del Departamento de Ciencias Específicas, remunerada al 100% de su salario básico mensual, con una dedicación del 50% de su jornada laboral, desde el 9 de agosto de 2014 hasta el 8 de agosto de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.2. El señor Vicedecano presenta oficio 1010-378 del 5 de febrero de 2015 en el cual el Secretario General de la Universidad de Antioquia da respuesta a pregunta acerca de "Si un profesor que fue vinculado en el Concurso de los 200 años y quien se encuentra en calidad de período de prueba mientras culmina su formación doctoral, puede postularse para Representación Profesoral ante el Consejo de Facultad. De acuerdo con dicha comunicación, se ratifica que para ser designado como representante profesoral el estatuto general exige que el profesor se encuentre escalafonado.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.3. El señor Vicedecano da a conocer Resolución 21707 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual, se define el trámite y los requisitos para la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior cursados en el exterior.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.4. El señor Vicedecano informa acerca del oficio del 04 de febrero de 2015, remitido por los Vicerrectores de Extensión y de Docencia para invitación de dos profesores para curso Formando emprendedores en la U: Una mirada a los proyectos de aula, el cual inicia el próximo 19 de febrero y tiene una duración de 42 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y delegan en los Jefes de Departamento la designación de los docentes que asistirán al curso Formando emprendedores en la U: Una mirada a los proyectos de aula.

4.3.5. El señor Vicedecano informa acerca de oficios V.D.PAJ 3000-262 y V.D.PAJ 3000-263 relacionados con seguimiento a comisiones de estudio de profesores adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública, cuyas comisiones no están vigentes y los profesores no han acreditado el cumplimiento del compromiso mencionado, a saber: Fernando Vieco, Edwin Rolando González, Luz Mery Mejía, Román Restrepo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remite comunicación a los profesores Román Restrepo Villa y Edwin Rolando González solicitándoles informe acerca de los logros académicos, el estado actual de su formación doctoral y cuáles serían las acciones y estrategias para la culminación de su formación doctoral.

Igualmente se remite comunicación a los profesores que no han acreditado el cumplimiento de los compromisos adquiridos al solicitar apoyo al Fondo Patrimonial de Docencia para que remitan un informe del cumplimiento de las responsabilidades a las que se comprometieron al solicitar dicho apoyo. Lo anterior con el fin de que sea analizado por el Consejo de Facultad y enviar respuesta a la Vicerrectoría de Docencia.

Finalmente, se informa a la Vicerrectoría de docencia que el profesor Fernando Vieco anunció que el próximo 06 de marzo de 2015, se celebrará la ceremonia de graduación; así mismo, la profesora Luz Mery Mejía defenderá su tesis ante jurados el próximo 23 de Febrero de los corrientes y la graduación está prevista para el 24 de abril próximo.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de apertura de la Cohorte 22 de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, con inscripciones en el semestre 2015-1 e inicio de actividades en el semestre 2015-2.

Se adjunta autoevaluación, presupuesto y borrador de resolución con criterios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por la Coordinación de Posgrados, aprueba la apertura de la convocatoria de la Especialización en Administración de Servicios de Salud - Medellín - Cohorte 22, en el semestre 2015/1, con inicio de actividades en el semestre 2015-2.

5.2. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación de apertura de la Cohorte 6 Doctorado en Epidemiología - Medellín con inscripciones en el semestre 2015-1 e inicio de actividades en el semestre 2015-2.

Se adjunta autoevaluación, presupuesto y borrador de resolución con criterios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar la solicitud presentada por la Coordinación de Posgrados, aprueba la apertura de la convocatoria del Doctorado en Epidemiología cohorte 06, sede Medellín.

5.3. El señor Vicedecano presenta para su aprobación modificación del calendario de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestres 2014-2 y 2015/1, así:

SEMESTRE 2014/2:

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal para liquidación de matrícula	15 de septiembre de 2014
Oferta de matrícula para estudiantes	09 de octubre de 2014
Inscripciones para curso clasificable	22 al 26 de septiembre de 2014
Fecha de exámenes clasificables	01 al 03 de octubre de 2014
Taller de vida universitaria	06 al 10 de octubre de 2014
Matrículas	10 de octubre de 2014
Iniciación actividades académicas	14 de octubre de 2014
Ajustes de matrícula	14 de octubre al 22 de octubre de 2014
Desarrollo actividades académicas	14 de octubre al 12 de diciembre de 2014
Límite para evaluar 40%	19 de enero de 2015
Vacaciones colectivas	15 diciembre / 2014 al 8 de enero / 2015
Reinicio de clases	13 de enero de 2015
Finalización de clases	14 de marzo de 2015
Inscripciones validaciones	28 de febrero a 20 de marzo de 2015

Exámenes finales	16 al 20 de marzo de 2015
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	24 de marzo de 2015
Habilitaciones y validaciones	26 y 27 de marzo de 2015
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	08 de abril de 2015
Preinscripción cursos intensivos	25 al 27 de marzo de 2015
Cursos intensivos	6 al 24 de abril de 2015

**Programación Académica para los pregrados de la
Facultad Nacional de Salud Pública,
SEMESTRE 2015/1:**

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal para liquidación de matrícula	16 de marzo de 2015
Oferta de matrícula para estudiantes	27 de abril de 2015
Inscripciones para curso clasificable	24 al 28 de marzo de 2015
Fecha de exámenes clasificables	06 al 11 de abril de 2015
Taller de vida universitaria	27 al 30 de abril de 2015
Matrículas	29 de abril de 2015
Iniciación actividades académicas	4 de mayo de 2015
Ajustes de matrícula	29 de abril a mayo 8 de 2015
Desarrollo actividades académicas	4 de mayo al 5 de septiembre de 2015
Límite para evaluar 40%	10 de julio de 2015
Vacaciones colectivas	22 de junio de 2015 al 05 de julio de 2015
Reinicio de clases	06 de julio de 2015
Finalización de clases	5 de septiembre de 2015
Inscripciones validaciones	18 al 28 de agosto de 2015
Exámenes finales	7 al 11 de septiembre de 2015
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	16 de septiembre de 2015
Habilitaciones y validaciones	21 al 22 de septiembre de 2015
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	25 de septiembre de 2015

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba modificar mediante la Resolución No. 141 la Resolución del Consejo de Facultad No. 140, calendarización de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, Semestres 2014-2 y 2015-1, respectivamente.

5.4. El señor Vicedecano remite solicitud para aprobación de estudiantes merecedores a Matrícula de Honor, semestre 2014/1 de los programas: 976 Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental, 975 Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud, 987 Gerencia en Sistemas de Información en Salud, 982 Tecnología en Saneamiento Ambiental (Carmen de Viboral), - 982 Tecnología en Saneamiento Ambiental (Turbo), 928

Tecnología en Sistemas de Información en Salud Turbo y 958 Tecnología en Administración de Servicios de Salud.

Al respecto, la estudiante Jenny Marcela Cano Betancur, con documento 1128448502, presenta inconformidad para el nivel 4 del programa 976 Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental, pues considera que, según el Acuerdo Superior 239 de diciembre 3 de 2002, cumple con los requisitos para obtener la matrícula de honor y manifiesta haber obtenido el promedio crédito más alto para su programa académico y para su nivel respectivo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba como merecedores de la Matrícula de Honor del semestre 2014/1a los siguientes estudiantes de programas de pregrado:

976 Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
96120809714	Escobar Moreno Stefany	1	4,45
1020471569	Espinal Metaute Melissa	2	4,53
1042768981	Hincapié Pérez Diana Yiced	3	4,43
1037642305	Hurtado Quintero Camila Andrea	4	4,41
1017167925	Díez López Stephanie	5	4,73
1038336093	Londoño Úsuga Sara Catalina	6	4,39
1152687931	Betancur Vargas Angie	7	4,41

- 975 Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1044502018	Arroyave Torres Ángela María	1	4,47
1053831871	Herrera Muñoz María Alejandra	2	4,52
1152211804	Cano Bedoya Sara María	3	4,28
1036654729	García Vélez Jessica María	3	4,28
1040039778	Cardona Bedoya Estefanía	4	4,42
1128442627	Trujillo Narváez Tatiana	5	4,4
1039624171	Henao Mazo Yessica	6	4,51

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1017191964	Estrada Castro Diana Carolina	7	4,47
43621231	Pérez Mejía Jenny	8	4,21

- **987 Gerencia en Sistemas de Información en Salud**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
96092714664	Pino Vélez Juan José	1	4,4
1035872663	Ríos Valencia Erika Alejandra	2	4,42
1017214491	Velásquez Vélez Angie Vanessa	3	4,34
1039886229	Velásquez Correa Juan Carlos	4	4,17
1037639747	Quiceno Machado Luis Alfredo	5	4,53
1152440629	Castaño Olarte Luisa Fernanda	6	4,56
1042063611	Quiceno Vásquez Ana María	7	4,56

- **982 Tecnología en Saneamiento Ambiental (Carmen de Viboral)**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1036932295	Duque Rodríguez Paula Andrea	1	4,57

- **982 Tecnología en Saneamiento Ambiental (Turbo)**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1045517167	Quiceno Borja Lina Marcela	2	4,36

- **928 Tecnología en Sistemas de Información en Salud – Turbo**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1045506740	Higuita Correa Yulieth Karina	1	4,42

- **958 Tecnología en Administración de Servicios de Salud**

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1042770867	Hoyos García María Yulieth	1	4,29
1042766813	Peña Gómez Kelly Johana	2	4,61

Así mismo se remite la inconformidad de la estudiante Jenny Marcela Cano Betancur, con documento 1128448502, para el nivel 4 del programa 976 Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental, pues considera que, según el Acuerdo Superior 239 de diciembre 3 de 2002, cumple con los requisitos:

CÉDULA	NOMBRE	NIVEL	PROMEDIO
1128448502	Cano Betancur Jenny Marcela	4	4,5

5.5. La Coordinadora de Posgrados solicita aval para enviar a la Dirección de Posgrados, solicitud de apoyo para la visita al Doctorado en Epidemiología, del profesor Kant Bangdiwala que tendrá lugar entre el 13 al 17 abril, con una intensidad de 20 horas en el curso de Modelos Mixtos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para enviar a la Dirección de Posgrados, solicitud de apoyo para la visita al Doctorado en Epidemiología del profesor Shrikant Bangdiwala que tendrá lugar entre el 13 al 17 abril, con una intensidad de 20 horas en el curso de Modelos Mixtos.

Los Consejeros consideraron que el curso Modelos Mixtos servido por el profesor Shrikant Bangdiwala fortalecerá las redes de investigación de la Facultad y la formación de los doctores en epidemiología dada la experticia del docente.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de título de doctorado y autorización para contratación como docentes ocasionales de tiempo completo para las profesoras María Luisa Montoya Rendón y Gladys Irene Arboleda Posada para el año 2015.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la exención de título de doctor y aprueba la contratación hasta por un año, como docentes ocasionales de tiempo completo a las profesoras María Luisa Montoya Rendón, con cédula 42'876.784 y Gladys Irene Arboleda Posada, con cédula 43'021.004. Las docentes estarán adscritas al Departamento de Ciencias Específicas. Centro de costos 21001202.

6.2. La Coordinadora del Doctorado en Epidemiología solicita exoneración de título de Doctora a la docente Alba Luz León, con cédula 43'710.216 para dictar 12 horas del curso de STATA IV a los estudiantes de la Cohorte 5 del Doctorado en Epidemiología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exención por título de posgrado (doctor) a la docente Alba Luz León, con cédula 43'710.216, con el propósito de que sirva 12

horas del curso de STATA IV a los estudiantes de la Cohorte 5 del Doctorado en Epidemiología, Semestre 2015-1, C.C. 21002601.

6.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración por jubilación para la docente Silvia Henao Henao, con cédula No.32487389, curso: Asesoría trabajo de grado, semestre 2014-2, centro de costo 21001201, intensidad: 10 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza levantar el impedimento por jubilación a la profesora Silvia Henao Henao, con cédula 32487389, con el fin de que la profesora dicte el curso: Asesoría Trabajo de Grado, intensidad: 10 horas, semestre 2014-2, C.C. 21001201.

6.4. El señor Vicedecano solicita aprobación para cambio de fecha para la elección de Representante Profesoral. Sustentado en que en la fecha prevista (19 de febrero) coincide con las consultas para designación de Rector.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide declarar desierta la elección de Representante Profesoral al Consejo de Facultad, de acuerdo con la Resolución de Decanato No. 7971 del 11 de marzo de 2015.

6.5. El señor Vicedecano solicita autorización para ajustar en 64 horas adicionales la solicitud de contratación de la profesora Diana Marcela Soto Castrillón, con cédula 43251825, para la coordinación de la Tecnología en Saneamiento Ambiental en las sedes Yarumal, Segovia, Puerto Berrio durante el semestre 20151.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza el trámite respectivo de contratación por 64 horas adicionales, para la profesora Diana Marcela Soto Castrillón, con cédula 43'251.825, con el fin de que coordine la Tecnología en Saneamiento Ambiental en las sedes Yarumal, Segovia y Puerto Berrío, en el semestre 2015-1.

Es de aclarar que según comunicado C.F. 452, enviado el pasado mes de diciembre, se solicitaron 276 horas para la profesora Soto, las cuales sumadas a las 64 horas que se solicitan como adicionales, totalizarían 340 horas para coordinación durante el semestre 2015-1, distribuidas así:

Coordinador	Programa	Horas
Diana Marcela López Castrillón C.C 43'251.825	TESA (Yarumal)- Nivel IV	64
	TESA (Segovia-Nivel II)	64
	TESA (Segovia-Nivel III)	64
	TESA (Puerto Berrio- Nivel I)	64
	TESA (Puerto Berrio- Nivel III)	64
	Comité de Carrera	20
	Total	340

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes exenciones:

. Levantamiento de Impedimento por Jubilación para:

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
Pedro Nel Correa Medina, C.C. 8'302.655	Exencionar por jubilación, curso Contabilidad II, 50 horas, sede Santafé de Antioquia	Semestre 2015-1 C.C. 20401203
Lucía Galeano Zuleta, C.C. 32'486.528	Exencionar por jubilación, curso Presupuesto, 50 horas, sede Yarumal	Semestre 2015-1 C.C. 20401208
Alba Emilse Gaviria Méndez C.C. 42'964.485	Exencionar por jubilación Lenguaje de Ciencias Médicas, 30 horas, sede Sonsón	Semestre 2015-1 C.C. 20401204
Horacio Berrío Vásquez C.C. 70'056.098	Exencionar por jubilación, curso Estadística, 50 horas, sede Santafé de Antioquia	Semestre 2015-1 C.C. 20401203
Horacio Berrío Vásquez C.C. 70'056.098	Exencionar por jubilación, curso Estadística, 50 horas, sede Sonsón	Semestre 2015-1 C.C. 20401204
Pascual Hernando Pérez Rivera, C.C. 70'072.193	Exencionar por jubilación, 10 horas, Trabajo de Grado, Programa Administración Gestión Servicios de Salud, sede Medellín	Semestre 2014-2 C.C. 21001202
Juan Eduardo Guerrero Espinel, C.C. 14'945.697	Exencionar por jubilación, 10 horas, Trabajo de Grado, Programa Administración Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.	Semestre 2014-2 C.C. 21001202

. Exoneración por título de posgrado para:

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
Flor María Restrepo Montoya, CC. 1020431627	Exencionar por título de posgrado, Curso Gestión de Residuos Sólidos, 54 Horas, Tecnología En Saneamiento Ambiental, sede Magdalena Medio.	Semestre 2015-1 C.C. 20401201
César Andrés Ospina Mesa, C.C. 79'802.910	Exencionar por título de posgrado, Curso: Sociología II, 50 horas,	Semestre 2015-1

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
	Tecnología en Administración Servicios de Salud, sede Yarumal	C.C. 20401208
Jhon Fernando Cardeño Zapata, C.C. 71'743.190	Exencionar por título de posgrado. Curso: Derecho Administrativo, 30 Horas. Tecnología en Administración Servicios de Salud, sede Yarumal.	Semestre 2015-1 C.C. 20401208

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza levantamiento de Impedimento por Jubilación para:

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
Pedro Nel Correa Medina, c.c. 8'302.655	Exencionar por jubilación, curso Contabilidad II, 50 horas, sede Santafé de Antioquia	Semestre 2015-1 C.C. 20401203
Lucía Galeano Zuleta, c.c. 32'486.528	Exencionar por jubilación, curso Presupuesto, 50 horas, sede Yarumal	Semestre 2015-1 C.C. 20401208
Alba Emilse Gaviria Méndez C.c. 42'964.485	Exencionar por jubilación Lenguaje de Ciencias Médicas, 30 horas, sede Sonsón	Semestre 2015-1 C.C. 20401204
Horacio Berrío Vásquez C.c. 70'056.098	Exencionar por jubilación, curso Estadística, 50 horas, sede Santafé de Antioquia	Semestre 2015-1 C.C. 20401203
Horacio Berrío Vásquez C.c. 70'056.098	Exencionar por jubilación, curso Estadística, 50 horas, sede Sonsón	Semestre 2015-1 C.C. 20401204
Pascual Hernando Pérez Rivera, c.c. 70'072.193	Exencionar por jubilación, 10 horas, Trabajo de Grado, Programa Administración Gestión Servicios de Salud, sede Medellín	Semestre 2014-2 C.C. 21001202
Juan Eduardo Guerrero Espinel, c.c. 14'945.697	Exencionar por jubilación, 10 horas, Trabajo de Grado, Programa Administración Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.	Semestre 2014-2 C.C. 21001202

Igualmente, el Consejo de Facultad autoriza exención por título de posgrado a:

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
Flor María Restrepo Montoya, CC. 1020431627	Exencionar por título de posgrado, Curso Gestión de Residuos Sólidos, 54 Horas, Tecnología En Saneamiento Ambiental, sede Magdalena Medio.	Semestre 2015-1 C.C. 20401201
César Andrés Ospina Mesa, C.C. 79'802.910	Exencionar por título de posgrado, Curso: Sociología II, 50 horas, Tecnología en Administración Servicios de Salud, sede Yarumal	Semestre 2015-1 C.C. 20401208
Jhon Fernando Cardeño Zapata, C.C. 71'743.190	Exencionar por título de posgrado. Curso: Derecho Administrativo, 30 Horas. Tecnología en Administración Servicios de Salud, sede Yarumal.	Semestre 2015-1 C.C. 20401208

6.7. El Jefe del Centro de Extensión solicita las siguientes exoneraciones:

. Exoneración por título de posgrado para:

Profesor	Solicitud	Semestre y Centro de Costo
Diana Marcela Díaz Rodríguez C.C. 1.020.399.147	Exencionar por título de posgrado, 214 horas. Plan de EXCEDE 2014. Consolidación Servicios Universitarios en Regiones. Iniciativa 7. Mejoramiento de los programas de formación y capacitación. Mantener el número de programas de pregrado y posgrado. Iniciativa 3. F.N.S.P.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Hosman Rodrigo Arcila Muñoz C.C. 71'278.593	Exencionar por título de posgrado, 100 horas, Escuela de Padres y Madres, Ser Padres Hoy; Apoyo psicológico para la comunidad de la F.N.S.P.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
José Ignacio Cano Muñoz C.C.8'278.122	Exencionar por título de posgrado, 76 horas, Plan de Acción Bienestar Universitario. F.N.S.P.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Diana Milena Cano Arango C.C. 43'454.384	Exencionar por título de posgrado, 21 horas, proyecto Herramientas de Planificación Participativa en Salud	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

Jennifer Astrid Hernández Pacheco C.C. 43'273.711	Exencionar por título de posgrado, 188 horas, Capacitación en Herramientas de Planificación Participativa en Salud a la comuna N°5 Castilla.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601
Jennifer Astrid Hernández Pacheco C.C. 43'273.711	Exencionar por título de posgrado, 188 horas, Plan Decenal de Salud Pública y responsabilidad de la comunidad en el Seguimiento, evaluación y control social del Plan Territorial de Salud.	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la exoneración por título de posgrado para:
De la misma forma, el Consejo de Facultad autoriza sobre remuneración para la profesora Eliana Martínez, así:

NOMBRE	ACTIVIDAD	SOLICITUD	SEMESTRE Y C. DE COSTO
ELIANA MARTÍNEZ C.C. 43'570.011	Realizar actividades de coordinación desarrollo del proyecto Medellín Ciudad Saludable.	Sobrerremuneración del 140%, 60 horas	Semestre 2015-1 C.C. 21002601

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita nombramiento de jurados para la tesis doctoral del estudiante Luis Alirio López de la cohorte 2, titulada "Análisis de discursos y contextos de las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria: el caso de Medellín - Colombia, 2002-2013"

Comendidamente solicita el nombramiento de los siguientes doctores:

– Shirley Donizete Prado. Nutricionista, Doctorado en salud colectiva. Docente investigadoras Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Centro Biomédico, Instituto de Nutrição. Esta doctora reemplaza a Maria Lucia Magalanes Bosi, quien había sido nombrada en el Consejo anterior, pero finalmente no pudo asumir esta actividad.

– Luiz Carlos Beduschi Filho. Mestre e Doutor em Ciência Ambiental (PROCAM/USP) e Livre-Docente (EACH/USP) pela Universidade de São Paulo. Consultor internacional do Escritório Regional para América Latina e Caribe da Organização das Nações Unidas para a Alimentação e Agricultura (FAO/ONU), Participou como Especialista em Desenvolvimento Rural e Segurança Alimentar em Missões Internacionais de Cooperação Técnica promovidas pela FAO em países como Guatemala, Costa Rica, Equador, Perú, Paraguai,

Chile e Moçambique. Professor Associado da Escola de Artes, Ciências e Humanidades (EACH) e do Instituto de Energia e Ambiente (IEE). Coordenador do Programa de Pós-Graduação em Ciência Ambiental (PROCAM) da Universidade de São Paulo (USP).

– Sara Eloisa del Castillo Matamoros. Nutricionista – Dietista; Magister en Desarrollo Social, Doctor en Ciencias Sociales. Docente Universidad Nacional de Colombia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza el nombramiento de los siguientes profesores como jurados para la tesis doctoral del estudiante Luis Alirio López de la Cohorte 2 del Doctorado en Salud Pública, titulada “Análisis de discursos y contextos de las políticas públicas de seguridad y soberanía alimentaria: el caso de Medellín - Colombia, 2002-2013”. Los doctores seleccionados muestran experiencia y experticia en el tema.

– Shirley Donizete Prado. Nutricionista, Doctorado en salud colectiva. Docente investigadoras Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Centro Biomédico, Instituto de Nutrição. Esta doctora reemplaza a Maria Lucia Magalães Bosi, quien había sido nombrada en el Consejo anterior, pero finalmente no pudo asumir esta actividad.

– Luiz Carlos Beduschi Filho. Mestre e Doutor em Ciência Ambiental (PROCAM/USP) e Livre-Docente (EACH/USP) pela Universidade de São Paulo. Consultor internacional do Escritório Regional para América Latina e Caribe da Organização das Nações Unidas para a Alimentação e Agricultura (FAO/ONU), Participou como Especialista em Desenvolvimento Rural e Segurança Alimentar em Missões Internacionais de Cooperação Técnica promovidas pela FAO em países como Guatemala, Costa Rica, Equador, Perú, Paraguai, Chile e Moçambique. Professor Associado da Escola de Artes, Ciências e Humanidades (EACH) e do Instituto de Energia e Ambiente (IEE). Coordenador do Programa de Pós-Graduação em Ciência Ambiental (PROCAM) da Universidade de São Paulo (USP).

– Sara Eloisa del Castillo Matamoros. Nutricionista – Dietista; Magister en Desarrollo Social, Doctor en Ciencias Sociales. Docente Universidad Nacional de Colombia.

7.2. La Coordinadora de Posgrados solicita reingreso de la estudiante María Eulalia Tamayo al Doctorado en Epidemiología para el semestre 2015-1, soportado en que no aparece matriculada en el semestre 2014-2. Ella argumenta que realizó el proceso pero no cuenta con la constancia de matrícula, pero adjunta el pago.

Se adjunta comunicación.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la solicitud de reingreso a la señora María Eulalia Tamayo Pérez, con cédula 43'562.586, al Doctorado en Epidemiología, sede Medellín, Cohorte 4, para el semestre 2015/1, versión 1, para matricular la asignatura 7022066 –

Continuación II Tesis. El Consejo de Facultad soporta su decisión en que no aparece matriculada en el semestre 2014-2. La estudiante argumenta que realizó el proceso y aunque no cuenta con la constancia de matrícula, adjunta el pago.

7.3. La Coordinadora de Posgrados solicita recomendar la matrícula extemporánea para para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1:

Nombre	Observación/justificación
Marsha Silvana Angulo León	La estudiante envió en dos ocasiones la constancia de pago y la plataforma le presentaba restricción por éste concepto.
Nicolás Alirio Cardona Franco	Ya aprobó el inglés, tiene pendiente el pago de la factura.
Carlos Alberto Mejía Ángel	Ya aprobó la comprensión lectora, hizo acuerdo de pago, ya tiene el recibo de pago.
Walter Ovidio Ruiz Henao	No pudo realizar los pagos en los tiempos establecidos por que recibiría dineros provenientes de las cesantías y sólo se los desembolsan después del 16 de febrero de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrado, matrícula extemporánea para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1, soportado en que los estudiantes argumentan diferentes novedades, las cuales sustentan su solicitud:

Cédula	Nombre	Observación/justificación
1037597327	Marsha Silvana Angulo León	La estudiante envió en dos ocasiones la constancia de pago y la plataforma le presentaba restricción por éste concepto.
71674767	Nicolás Alirio Cardona Franco	Ya aprobó el inglés, tiene pendiente el pago de la factura.
71630193	Carlos Alberto Mejía Ángel	Ya aprobó la comprensión lectora, hizo acuerdo de pago, ya tiene el recibo de pago.
98519973	Walter Ovidio Ruiz Henao	No pudo realizar los pagos en los tiempos establecidos por que recibiría dineros provenientes de las cesantías y sólo se los desembolsan después del 16 de febrero de 2015.

7.4. La Coordinadora de Posgrados solicita ajuste de matrícula extemporáneo para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1:

Nombre	Situación	Observación/Justificación
César Augusto Holguín Holguín	Matriculado, Falta electiva	Curso cerrado por cupos
Luis Alfonso Vásquez Pulgarín	Matriculado, Falta electiva	El sistema le presentó problemas para registrar la electiva
Alejandro Zapata Arbeláez	Matriculado, Figura con dos electivas, Epidemiología ocupacional y planes de manejo ambiental	El estudiante indica que no registro electiva, por tanto se cancela la matrícula de estas dos y se matricula en valoración capacidad
Juan Diego Zapata Serna	Matriculado, Falta electiva	Fallas en el sistema para realizar el ajuste oportunamente
Isabel Cristina Franco Velásquez	Matriculado, Falta electiva	Problemas en la plataforma para el reajuste

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrado, matrícula extemporánea para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1:

7.5. La Coordinadora de Posgrados solicita ajuste de matrícula extemporáneo para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1:

Nombre	Situación	Observación/Justificación
César Augusto Holguín Holguín	Matriculado, Falta electiva	Curso cerrado por cupos
Luis Alfonso Vásquez Pulgarín	Matriculado, Falta electiva	El sistema le presentó problemas para registrar la electiva
Alejandro Zapata Arbeláez	Matriculado, Figura con dos electivas, Epidemiología ocupacional y planes de manejo ambiental	El estudiante indica que no registro electiva, por tanto se cancela la matrícula de estas dos y se matricula en valoración capacidad

Nombre	Situación	Observación/Justificación
Juan Diego Zapata Serna	Matriculado, Falta electiva	Fallas en el sistema para realizar el ajuste oportunamente
Isabel Cristina Franco Velásquez	Matriculado, Falta electiva	Problemas en la plataforma para el reajuste

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de posgrado, ajuste de matrícula extemporánea para los siguientes estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cohorte 21, Versión, semestre 2015-1:

Cedula	Nombre	Situación	Observación/Justificación
1110498504	César Augusto Holguín Holguín	Matriculado, Falta electiva	Curso cerrado por cupos
71720956	Luis Alfonso Vásquez Pulgarín	Matriculado, Falta electiva	El sistema le presentó problemas para registrar la electiva
1041326462	Alejandro Zapata Arbeláez	Matriculado, Figura con dos electivas, Epidemiología ocupacional y planes de manejo ambiental	El estudiante indica que no registro electiva, por tanto se cancela la matrícula de estos dos y se matricula en valoración capacidad
98552832	Juan Diego Zapata Serna	Matriculado, Falta electiva	Fallas en el sistema para realizar el ajuste oportunamente
42790565	Isabel Cristina Franco Velásquez	Matriculado, Falta electiva	Problemas en la plataforma para el reajuste

7.6. El comité de programa del Doctorado en Epidemiología propone sustentar ante el Consejo Superior, la excepción a la norma sobre la extensión de prórroga planteada en el Acuerdo Superior 379 /junio de 2010, que conceda la prórroga adicional del semestre 2015-1 a los estudiantes de la cuarta cohorte: Catalina Arango, Federico Molina, Erica Loaiza y Armando Baena. Esto permitirá culminar las tesis, teniendo en cuenta las consideraciones señaladas en el texto adjunto.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, decide aplazar para la próxima sesión del Consejo, la cual se efectuará el 02 de marzo de 2015.

7.7. La profesora Diana Marcela Soto Castrillón solicita aprobación para el curso dirigido 7005256 Cálculo, semestre 2015-1, para los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Cohorte III de la seccional Magdalena Medio (Grupo 45). El curso sería dictado por el profesor Alejandro Garzón Barbosa (docente de la región).

Estudiante		Programa Académico	Sede	Materia	Grupo	Semestre
Identificación	Nombre Completo					
1039702267	Mora Lince Dana Vanesa	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio (Puerto Berrío)	7005256 Cálculo (48 horas)	48	2015-1
1039701572	Guayazamin Castañeda Oswaldo					
1039701654	Vélez Montaña Jhonatan Javier					
1039693897	Ocampo Jiménez Mariana Estefanía					

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de pregrado, aprobar el curso dirigido 7005256 Cálculo, semestre 2015-1, para los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Cohorte III de la seccional Magdalena Medio (Grupo 45). El curso sería dictado por el profesor Alejandro Garzón Barbosa (docente de la región).

Estudiante		Programa Académico	Sede	Materia	Grupo	Semestre
Identificación	Nombre Completo					
1039702267	Mora Lince Dana Vanesa	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio (Puerto Berrío)	7005256 Cálculo (48 horas)	48	2015-1
1039701572	Guayazamin Castañeda Oswaldo					
1039701654	Vélez Montaña Jhonatan Javier					
1039693897	Ocampo Jiménez Mariana Estefanía					

7.8. El profesor Elkin Fernando Ramírez Rave solicita autorización para reporte extemporáneo de la nota del curso 7018802 Trabajo de Grado, semestre 2013-2, para las estudiantes Sindy Lorena Nohava Saldarriaga, con cédula 1017201956 y Paula Andrea

Domínguez Urrego, con cédula 1040033447, del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado, reporte extemporáneo de la nota del curso 7018802 Trabajo de Grado, semestre 2013-2, para las estudiantes Sindy Lorena Nohava Saldarriaga, con cédula 1017201956 y Paula Andrea Domínguez Urrego, con cédula 1040033447, del programa Administración en Salud Gestión Servicios de Salud, sede Medellín.

7.9. Los siguientes estudiantes del programa Maestría en Salud Pública solicitan autorización para exoneración de recargo de pago por matrícula extemporánea, soportado en que no cumplieron con las fechas establecidas para el pago de matrícula debido a que estaban esperando respuesta a recurso de reposición interpuesto por la no exoneración del pago de matrícula para el semestre 2015-1:

Estudiante	Programa	Semestre
Diana Cristina Gutiérrez	Maestría en Salud Pública – Cohorte 33	2015-1
Alejandro Díaz Laclaustra	Maestría en Salud Pública – Cohorte 33	2015-1
Claudia Yaneth Vera Giraldo	Maestría en Epidemiología – Cohorte 13	2015-1

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exonerar de recargo de pago por matrícula extemporánea a los siguientes estudiantes de la Maestría en Salud Pública:

Estudiante	Documento	Programa	Semestre	
Diana Cristina Gutiérrez	21'492.532	Maestría en Salud Pública – Cohorte 33	2015-1	Resolución C.F. 136 (anexo)
Alejandro Díaz Laclaustra	78'715.027	Maestría en Salud Pública – Cohorte 33	2015-1	Resolución C.F. 139 (anexo)
Claudia Yaneth Vera Giraldo	39'193.031	Maestría en Epidemiología – Cohorte 13	2015-1	Resolución C.F. 137 (anexo)

El Consejo basó su decisión soportado en que los estudiantes no cumplieron con las fechas establecidas para el pago de matrícula, debido a que estaban esperando

respuesta al recurso de reposición interpuesto por la no exoneración del pago de matrícula para el semestre 2015-1.

7.10. La señora Gilma Stella Vargas Peña remite comunicado en el cual solicita *“el acta mediante la cual el Consejo de Facultad aprobó las condiciones y puntajes definidos para presentar el examen doctoral del Doctorado en Salud Pública, sede Medellín”*.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remite comunicado a la señora Gilma Stella Vargas Peña informando que el acta *mediante la cual el Consejo de Facultad aprobó las condiciones y puntajes definidos para presentar el examen doctoral del Doctorado en Salud Pública, sede Medellín* fue el Acta No. 37 del Consejo de Facultad del 20 de mayo de 2014. En donde se da cumplimiento con la Resolución Rectoral 19205 del 6 de julio de 2004.

Igualmente, se le informa que el Consejo de Facultad estableció los criterios para el examen doctoral mediante el Acuerdo 156 de 2009, el cual fue aprobado por Acta 345 del 1º de diciembre de 2009. En el mismo sentido se informa que el Acuerdo 156 de 2009 no ha sido modificado por el Consejo de Facultad.

7.11. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública solicita nombrar al profesor Rubén Darío Gómez Arias como director de la Tesis del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita, del Doctorado en Salud Pública - Cohorte 3, con el proyecto titulado: *“Comprensión de la accesibilidad a los servicios de salud en el SGSSS en Colombia, desde la perspectiva de los usuarios con el diagnóstico de cáncer de colon afiliados a una EPS”*.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública acordó nombrar al profesor Rubén Darío Gómez Arias como director de la Tesis del estudiante Fernando Giraldo Piedrahita, del Doctorado en Salud Pública - Cohorte 3, con el proyecto titulado: *“Comprensión de la accesibilidad a los servicios de salud en el SGSSS en Colombia, desde la perspectiva de los usuarios con el diagnóstico de cáncer de colon afiliados a una EPS”*.

8. VARIOS

8.1. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir el proyecto Estado del Arte en Investigaciones de Educación para la Salud en América Anglosajona, Europa y Australia 2004-2014, en el SUI, el cual es financiado por el Fondo de Investigación Docente de la Facultad, según acta 172 del 27 de enero de 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad Nacional de Salud Pública otorga aval para inscribir el proyecto Estado del Arte en Investigaciones de Educación para la Salud en América Anglosajona, Europa y Australia 2004-2014, en el SUI, el cual es financiado

por el Fondo de Investigación Docente de la Facultad, según acta 172 del 27 de enero de 2015.

8.2. La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita autorización para comisión de servicios remunerada para los días 27 de febrero y 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2015 con el objetivo de revisar y ajustar las sugerencias recibidas por parte de los jurados de la propuesta de tesis doctoral para presentación de candidatura, según Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora María Luisa Montoya Rendón, para comisión de servicios remunerada para los días 27 de febrero y 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de marzo de 2015 con el objetivo de revisar y ajustar las sugerencias recibidas por parte de los jurados de la propuesta de tesis doctoral para presentación de candidatura, según Acuerdo Superior 400 del 24 de abril de 2012.

8.3. La profesora María Esperanza Echeverri López solicita autorización para la contratación de los docentes externos requeridos para el Seminario Doctoral Electivo sobre "Derecho a la Salud", a realizar entre febrero 23 y marzo 24 de 2015 con los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, a saber: Yadira Eugenia Borrero Ramírez: 8 horas, Luz Stella Álvarez: 8 horas, Steven Orozco Arcila: 122 horas, María Esperanza Echeverri: 27 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza la participación y contratación de los docentes externos requeridos para el Seminario Doctoral Electivo sobre "Derecho a la Salud", a realizar entre febrero 23 y marzo 24 de 2015 con los estudiantes del Doctorado en Salud Pública, a saber: Yadira Eugenia Borrero Ramírez: 8 horas, Luz Stella Álvarez: 8 horas, Steven Orozco Arcila: 122 horas. Sólo para las horas totales de dedicación a la docencia de la profesora María Esperanza Echeverri López, se hará un análisis posterior, teniendo en cuenta que el tiempo de preparación de este seminario está contemplado en su pasado proyecto de vinculación con dedicación exclusiva.

8.4. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para celebrar un nuevo contrato con la Corporación Educativa Combos (Nit. 800.221.133-1) entre el 25 de febrero de 2015 y el 5 de agosto de 2015, por valor de \$64'954.680, para "*Atención de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en explotación laboral o en alto riesgo de ser trabajadores o trabajadoras; modalidad externado*".

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para celebrar un nuevo contrato con la Corporación Educativa Combos (Nit. 800.221.133-1) entre el 25 de febrero de 2015 y el 5 de agosto de 2015, por valor de \$64'954.680, para "*Atención de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en explotación laboral o en alto riesgo de ser trabajadores o trabajadoras; modalidad externado*".

8.5. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para celebrar un nuevo contrato con la Fundación Hogares Claret, entre el 19 y el 24 de febrero de 2015, por valor de treinta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos pesos (\$38.879.700).

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para celebrar contrato con la Fundación Hogares Claret, entre el 19 y el 24 de febrero de 2015, por valor de treinta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos pesos (\$38.879.700).

9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

9.1. El señor Vicedecano solicita analizar la propuesta de planes de trabajo enviada por el claustro y la propuesta de Vicedecanatura con relación al tema, la cual está plasmada en el proyecto de resolución que se anexa.

Comentarios:

La señora Decana presenta un cuadro en el cual se hace una comparación entre las horas destinadas con las normas actuales y lo que en cada situación propone el claustro.

Se entrega a los Consejeros para que hagan sus correspondientes análisis y presenten sus recomendaciones.

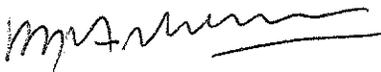
Se hace la mención que más que definir un número de horas, que en varias ocasiones se aleja de la realidad, se insista en la concertación del trabajo de los profesores, preferiblemente vinculados con los planes de la institución.

Se sugiere que la concertación se fije en términos de niveles mínimos de asignación de horas.

A su vez se pedirá a la Vicerrectoría de Docencia que nos otorgue un plazo adicional para la entrega de los planes de trabajo, mientras se concreta la respuesta a esta solicitud.

Decisión: El Consejo de Facultad comisiona a los Jefes de Departamento y al señor Vicedecano para que recojan los aportes de los Consejeros y presenten un informe para la próxima sesión.

Siendo las 17:00 horas se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo

